Expediente C.E. 20/2014

ACLARACIÓN

Ante las consultas recibidas sobre el plazo para la colocación de los contenedores tenemos que informar que:

Se deberán implantar los 455 contenedores (400 calle+ 55 dependencias municipales) dentro del primer año de contrato y en todo caso LIPASAM facturará y cobrará por los contenedores que efectivamente haya colocados en la calle al llegar a los primeros doce meses.

Sevilla, a 27 de marzo de 2014.